

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.588/2014

-Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para la legalización de las Instalaciones de Cebadero de Corderos y Terneros.

-Municipio: Pozoblanco.

-Emplazamiento: Parcelas 91 y 146 Polígono 3 del Catastro de Rústica.

-Promotor: Merino del Sur, SCA

-Solicitud: Autorización Previa en Suelo No Urbanizable Genérico

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar de interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 25 de junio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.